



AVISO AL PÚBLICO

El Superintendente de Bancos,
en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 36 del Decreto Ley No. 9 de 26 de febrero de 1998,

INFORMA:

1. Que en atención a lo establecido en el Acuerdo No. 3-2001 de 5 de septiembre de 2001, la entidad BANESCO INTERNATIONAL BANK, INC, ha presentado ante la Superintendencia de Bancos de la República de Panamá, solicitud de Licencia General, que le permita llevar a cabo el negocio bancario tanto en la República de Panamá como en el exterior;
2. Que BANESCO INTERNATIONAL BANK, INC., es una sociedad constituida de acuerdo con las leyes de Panamá;
3. Que los Directores y Dignatarios de **BANESCO INTERNATIONAL BANK, INC.**, lo serían las siguientes personas:

Nombre	Cargo	Documento de identidad
Luis Xavier Luján Puigbó	Director - Presidente	Pasaporte No. 5.533.781, Venezuela
Jorge Luis Caraballo Rodríguez	Director - Tesorero	Pasaporte No. 6-820-784, Venezuela
Salvador Eduardo Cores González	Director - Secretario	Pasaporte No. 6202225, Venezuela
Juan Carlos Escotet Rodríguez	Director	Pasaporte No. C1526494, Venezuela
Fernando Crespo Suñer	Director	Pasaporte No. 2936991, Venezuela
Gonzalo Clemente Rincón	Director	Pasaporte No. C1063916, Venezuela
Nelson Becerra Méndez	Director	Pasaporte No. C1063915, Venezuela
María Josefina Fernández Maroño	Director	Pasaporte No. C1089419, Venezuela
Diana Patricia Motta Latorraca	Gerente General	Cédula: 8-226-11
Yoisy Gricelda Manzané González	Oficial de Contabilidad	Cédula: 9-216-227
Naida Luz De Puy Clarke	Oficial de Cumplimiento	Cédula: 8-208-749
Ricardo Alfonso Arroyo Iglesias	Oficial de Operaciones	Cédula: PE-8-2289

4. Los Estados Financieros auditados de **BANESCO INTERNATIONAL BANK INC**, correspondientes al año anterior, están a disposición del público en las oficinas de la Superintendencia de Bancos.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los siete (7) días del mes de diciembre de dos mil seis (2006).

Olegario Barrelier (Fdo)
Superintendente

/mc